



PLAZA ALCALDE ANTONIO
VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P.29130
TELF.952417150
informacion@alhaurindelatorre.es

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)
Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

ANUNCIO

TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA EL PROCESO SELECTIVO POR CONCURSO – OPOSICIÓN, PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE INGENIEROS/AS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS, GRUPO A1, COMO FUNCIONARIOS/AS INTERINOS/AS DEL EXCELENTE AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE

Con fecha de 17 de diciembre de 2025, se celebró sesión del Tribunal del proceso selectivo de referencia, en cuya acta constan entre otras las siguientes cuestiones:

"Siendo las 12:10 horas, por el Sr. Secretario, comenzó el llamamiento al que concurrieron todos los opositores que habían superado la primera prueba de la fase de oposición. A continuación se recordó las instrucciones que habían sido aprobadas en la sesión de 15 de diciembre en la que se fijaron los criterios y en se confeccionó el examen de la misma, que resultaron ser del siguiente tenor literal:

... "tendrá una duración de 120 minutos y que consistirá en tres supuestos prácticos, uno de ellos obligatorio, y de los otros dos uno a elegir, siendo los siguientes:

EJERCICIO PRÁCTICO OBLIGATORIO

Se entregará para la elaboración de este ejercicio documentación de apoyo.

En tiempos recientes el Alcalde de Alhaurín de la Torre ha querido embellecer dos glorietas de una carretera autonómica por lo que el Departamento de Infraestructuras presenta en la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, Delegación territorial de Málaga el proyecto para canalizar las aguas de dos pequeños arroyos con dos obras de drenaje para posteriormente llenar dichas glorietas y colocar posteriormente el elemento ornamental que se prefiera.

Sin embargo, se recibe notificación por parte de la administración autonómica en el que pide una justificación técnica de la solución adoptada.

La justificación tomó como norma de aplicación la Orden FOM/298/2016, de 15 de febrero, por la que se aprueba la norma 5.2 - IC drenaje superficial de la Instrucción de Carreteras.

1

CSV: 07E9002AF9C900G7Z5H8L3K2K3

CSV: 07E9002AF9C900G7Z5H8L3K2K3

CVE: 07E9002AF9C900G7Z5H8L3K2K3
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
AURELIO ATIENZA CABRERA-PRESIDENTE - 18/12/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS @ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/12/2025 13:54:05

EXPEDIENTE:: 2024PS-00006
Fecha: 05/11/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE:
07E9002AF9C900G7Z5H8L3K2K3
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO JAVIER MARÍN CORENCIA-Secretario Accidental - 18/12/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS @ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/12/2025 14:05:11

FÍJASE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.

EXPEDIENTE:: 2024PS-00006
Fecha: 05/11/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





PLAZA ALCALDE ANTONIO
VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P.29130
TELF.952417150
informacion@alhaurindelatorre.es

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

C.I.F. P-2900700-B

En este ejercicio se pide calcular:

- 1) El caudal que resulta de aplicación a una de las obras de drenaje según la norma anterior. (15 Puntos)
- 2) El resguardo que se tiene en esa obra de drenaje. (5 Puntos)

Los datos de partida son:

1)	
Cuenca 1	
Area (m2)	2.312.873,00
Longitud (m)	3.487,00
Desnivel (m)	555,96
Máx nivel (m)	602,50
Mín nivel (m)	46,54

2) Medidas interiores del marco de hormigón 3m horizontal y 2m vertical.

3) Otros datos a tener en cuenta:

- Se aplicará el método racional porque este Ayuntamiento no tiene estudios de caudales máximos y la cuenta es inferior a 50 Km2.
- Según el punto 1.3.2 de la citada norma, el caudal de proyecto debe ser igual o superior a un período de retorno de 100 años.
- La precipitación diaria en la zona correspondiente a un período de retorno de 10 años es de $P_d = 192$ mm, según el programa Maxpluwin de Ministerio de Fomento.
- Para el cálculo del caudal se utilizará la fórmula general del punto 2.2.1 de la citada norma.
- El factor reductor K_a de la precipitación por área de cuenca según el epígrafe 2.2.2.3 es 0,9757.
- Dado que no se disponen para el presente estudio curvas IDF se trabajará solamente con el Factor de intensidad F_a .
- El índice de torrencialidad de nuestra zona es 9.
- Para el cálculo del tiempo de concentración se tomará la fórmula $t_c = 0,3 \times L_c^{0,76} \times J_c^{-0,19}$
- Para el cálculo del coeficiente de escorrentía, el umbral de escorrentía es igual a 16,52.
- El coeficiente de uniformidad se calcula según la expresión dada en 2.2.5
- Para el cálculo del calado se utilizará la fórmula de Manning- Strickler: $Q = S \times R^{2/3} \times J^{1/2} \times K \times U$, donde:



DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
CVE: 07E9002AF9C900G7Z5H8L3K2K3
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
AURELIO ATIENZA CABRERA-PRESIDENTE - 18/12/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/12/2025 13:54:05
EXPEDIENTE:: 2024PS-00006

Fecha: 05/11/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
CVE: 07E9002AF9C900G7Z5H8L3K2K3
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO JAVIER MARÍN CORENCIA-Secretario Accidental - 18/12/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/12/2025 14:05:11
FÍJASE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.

EXPEDIENTE:: 2024PS-00006
Fecha: 05/11/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





PLAZA ALCALDE ANTONIO
VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P.29130
TELF.952417150
informacion@alhaurindelatorre.es

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE

(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

C.I.F. P-2900700-B

S = área de sección mojada

R = radio hidráulico, que a su vez se define como la relación entre el área mojada y el perímetro mojado.

J = la pendiente de la energía que en nuestro caso será igual a la pendiente longitudinal del terreno, es decir 0,0286

K = coeficiente de rugosidad, que siendo hormigón tenemos 60.

U = coeficiente de conversión de unidades empleadas, en nuestro caso será igual a 1, dado que usaremos metros y segundos.

EJERCICIO PRÁCTICOS 2 Y 3 (A ELEGIR UNO)

EJERCICIO PRÁCTICO 2

Es intención de este Ayuntamiento, y siguiendo las directrices que figuran en el Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Málaga, así como en el PGOU de Málaga y en la documentación inicialmente aprobada de la Ciudad Aeroportuaria de Alhaurín de la Torre, el realizar una carretera que conecte la zona Norte del municipio con la A-357 a la altura del Parque Tecnológico. En definitiva, sería conectar en la zona cercana a la barriada Santa Amalia, la carretera A-7052 con la A-357 a la altura del Parque Tecnológico.

Las cuestiones a resolver son:

-¿Cuáles serían los documentos preparatorios para, en un principio, conocer la viabilidad del proyecto? (3 Puntos)

-¿Cuál sería la tramitación ambiental necesaria? (3 Puntos)

-¿Qué informes sectoriales sería necesario obtener? (3 Puntos)

-¿Cuál sería la tramitación urbanística para la obra viaria a realizar? (3 Puntos)

-¿Qué contenido documental tendría que tener el proyecto una vez obtenidas todas las autorizaciones administrativas pertinentes para sacarlo a licitación? (3 Puntos)

EJERCICIO PRÁCTICO 3

Se ha licitado el contrato de obras para la sustitución de las redes de abastecimiento y saneamiento de la calle Mayor del municipio andaluz de régimen común y 40.000 habitantes en el que prestan sus servicios. El proyecto de esta obra fue redactado por un estudio de ingeniería externo, que también fue licitado. Usted fue designado por el

3

CSV: 07E9002AF9C900G7Z5H8L3K2K3

CSV: 07E9002AF9C900G7Z5H8L3K2K3



CSV: 07E9002AF9C900G7Z5H8L3K2K3

CSV: 07E9002AF9C900G7Z5H8L3K2K3



DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
CVE: 07E9002AF9C900G7Z5H8L3K2K3
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
AURELIO ATIENZA CABRERA-PRESIDENTE - 18/12/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/12/2025 13:54:05

EXPEDIENTE:: 2024PS-00006
Fecha: 05/11/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
CVE: 07E9002AF9C900G7Z5H8L3K2K3
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-Secretario Accidental - 18/12/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/12/2025 14:05:11
FÍJENSE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.

EXPEDIENTE:: 2024PS-00006
Fecha: 05/11/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

C.I.F. P-2900700-B

alcalde, en ejercicio de sus atribuciones como órgano de contratación, como director facultativo de la obra.

El presupuesto base de licitación del contrato de obra fue de un millón de euros, y fue adjudicada por 900.000 €. Se firmó el contrato el 2 de mayo de este año y el acta de comprobación del replanteo el 25 de mayo. El plazo de ejecución era de 10 meses.

Recientemente, y durante la ejecución del contrato, se ha detectado la necesidad de incluir determinadas conexiones con redes de saneamiento preexistentes que eran desconocidas para el técnico redactor del proyecto y que no han sido descubiertas hasta este momento.

El importe de la ampliación sería de 210.000€ adicionales (IVA incluido).

1.- ¿Podría tramitarse una modificación del contrato de obras? En caso afirmativo, ¿qué trámites debería seguir? En caso negativo, ¿por qué? (7,5 puntos)

2.- Si esta necesidad se hubiese detectado tras la recepción de la obra, ¿podría contratarse mediante un contrato menor? En caso afirmativo, ¿qué procedimiento debería seguir? En caso negativo, ¿por qué? (3,75 puntos)

3.- En este mismo caso, ¿podría contratarse mediante un contrato de emergencia? En caso afirmativo, ¿qué procedimiento debería seguir? En caso negativo, ¿por qué? (3,75 puntos)

En la valoración de los supuestos se tendrá en cuenta el desarrollo de las preguntas, así como la expresión, la claridad de la exposición, la legibilidad, siempre que la pregunta se responda correctamente.

Para la realización de la prueba práctica contarán con un tiempo de 120 minutos. Para la realización del ejercicio cada opositor deberá acudir **con PC, Tablet o Móvil propio**, para consulta de la normativa y uso de aplicaciones de cálculo, en su caso, sin que pueda hacer uso de aplicaciones de mensajería ni email ni cualquier otro medio de ayuda de un tercero externo ajeno al examen. En caso de utilizarlas será expulsado del examen”.

Durante el tiempo para la realización del examen se aprecia una errata en el supuesto obligatorio, en concreto en el apartado 3 punto 3 donde dice “*La precipitación diaria en la zona correspondiente a un período de retorno de 10 años es de $P_d = 192$ mm, según el programa Maxpluwin de Ministerio de Fomento*” debe decir “*La precipitación diaria en la zona correspondiente a un período de retorno de 100 años es de $P_d = 192$ mm, según el programa Maxpluwin de Ministerio de Fomento*”, se avisa en el mismo momento, a los opositores, del error para que lo tengan en cuenta a la hora de elaborar el ejercicio.



CVE: 07E9002AF9C900G7Z5H8L3K2K3
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion

FIRMANTE - FECHA	
AURELIO ATIENZA CABRERA-PRESIDENTE - 18/12/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/12/2025 13:54:05	EXPEDIENTE:: 2024PS-00006 Fecha: 05/11/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

EXPEDIENTE:: 2024PS-00006
Fecha: 05/11/2024
Hora: 00:00



CVE: 07E9002AF9C900G7Z5H8L3K2K3
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion

FIRMANTE - FECHA	
FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-Secretario Accidental - 18/12/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/12/2025 14:05:11	EXPEDIENTE:: 2024PS-00006 Fecha: 05/11/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
FÍJENSE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.	

EXPEDIENTE:: 2024PS-00006
Fecha: 05/11/2024
Hora: 00:00





PLAZA ALCALDE ANTONIO
VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P.29130
TELF.952417150
informacion@alhaurindelatorre.es

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)
Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

Una vez finalizada la prueba práctica, los miembros del Tribunal, se trasladaron al despacho del Sr. Arquitecto Jefe donde procedieron a la corrección del examen, resultando las siguientes puntuaciones:

APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN
TORIBIO DÍAZ	INMACULADA CONCEPCIÓN	27,00
ORTÍZ MARTÍN	JUAN FERNANDO	26,25
BARQUERO ZAFRA	MARÍA INMACULADA	20,25
GUTIÉRREZ MARTÍN	JOSÉ LUIS	7,50

De acuerdo con lo anterior, este Tribunal aprobó, por unanimidad, los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: Conceder las siguientes puntuaciones correspondientes a los ejercicios de la parte práctica del proceso selectivo de referencia:

APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN
TORIBIO DÍAZ	INMACULADA CONCEPCIÓN	27,00
ORTÍZ MARTÍN	JUAN FERNANDO	26,25
BARQUERO ZAFRA	MARÍA INMACULADA	20,25
GUTIÉRREZ MARTÍN	JOSÉ LUIS	7,50

SEGUNDO.- Convocar a los miembros del Tribunal para la elaboración de la entrevista el día 8 de enero a la 11:00 horas en el despacho del Sr. Arquitecto Jefe.

TERCERO.- Convocar a los opositores, que han superado la segunda fase de oposición, por el orden de llamamiento que establecen las bases comenzando por la letra "H", en el **Despacho del Sr. Arquitecto Jefe de Urbanismo**, el día **8 de enero de 2026**, estableciéndose el siguiente horario:

Ortíz Martín	Juan Fernando	12:00 horas
Toribio Díaz	Inmaculada Concepción	12:30 horas
Barquero Zafra	María Inmaculada	13:00 horas



DIGITALMENTE FIRMADO DOCUMENTO
CVE: 07E9002AF9C900G7Z5H8L3K2K3
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
AURELIO ATIENZA CABRERA-PRESIDENTE - 18/12/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/12/2025 13:54:05
EXPEDIENTE:: 2024PS-00006
Fecha: 05/11/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

EXPEDIENTE:: 2024PS-00006
Fecha: 05/11/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

DIGITALMENTE FIRMADO DOCUMENTO
CVE: 07E9002AF9C900G7Z5H8L3K2K3
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO JAVIER MARÍN CORENCIA-Secretario Accidental - 18/12/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/12/2025 14:05:11
FÍJENSE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.

EXPEDIENTE:: 2024PS-00006
Fecha: 05/11/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





PLAZA ALCALDE ANTONIO
VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P.29130
TELF.952417150
informacion@alhaurindelatorre.es

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)
Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

CUARTO.- Publicar los acuerdos y las puntuaciones otorgadas en el tablón de anuncios de la Corporación y en la pestaña de procesos selectivos (www.alhaurindelatorre.es).

QUINTO.- Indicar que el aspirante que no ha superado la segunda prueba de la fase de oposición, D. José Luis Gutiérrez Martín contra el primer acuerdo, podrá interponer el siguiente recurso.

La presente resolución constituye un acto de trámite cualificado que si bien no pone fin a la vía administrativa, es susceptible de impugnación conforme al artículo 112.1 de la Ley 39/15, de 01 de octubre, por lo que podrá interponerse recurso de reposición, de carácter potestativo, ante el Sr. Alcalde, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del acto, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquél en que se notifique la resolución expresa, si no lo fuere, el plazo será de seis meses a partir del día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto, a tenor de lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 y 8 y 46 de la Ley 29/1998, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime procedente, bien entendiendo que si se interpone el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente aquél o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, lo que se producirá por el transcurso de un mes sin haber recibido notificación de la resolución expresa del mismo”.

La presente resolución constituye un acto de trámite que no pone fin a la vía administrativa, no decide directa o indirectamente el fondo del asunto, no determina la imposibilidad de continuar el procedimiento ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, por lo que no podrá interponerse por los interesados el recurso potestativo de reposición. No obstante lo anterior, la oposición al acto de trámite que se notifica podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento(art. 112.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital
El Presidente del Tribunal
Fdo.: Aurelio Atienza Cabrera



CVE: 07E9002AF9C900G7Z5H8L3K2K3
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion

FIRMANTE - FECHA	
AURELIO ATIENZA CABRERA-PRESIDENTE - 18/12/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/12/2025 13:54:05	EXPEDIENTE:: 2024PS-00006 Fecha: 05/11/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO

EXPEDIENTE:: 2024PS-00006
Fecha: 05/11/2024
Hora: 00:00

CVE: 07E9002AF9C900G7Z5H8L3K2K3
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion

FIRMANTE - FECHA	
FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-Secretario Accidental - 18/12/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/12/2025 14:05:11	FUJSE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.

EXPEDIENTE:: 2024PS-00006
Fecha: 05/11/2024
Hora: 00:00

Und. reg:REGISTRO GENERAL
